Resolución Nº **098/2022**
01 de julio de 2022

"POR LA CUAL SE APRUEBA EL RESULTADO DEL LLAMADO POR CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 05/2022, ID Nº 407.086 PARA LA "CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS DE LABORATORIO DEL IICS UNA"

VISTO y CONSIDERANDO: La Resolución del Rectorado Nº 3070/2016 "POR LA CUAL SE REGLAMENTA LAS ATRIBUCIONES DE LAS DIRECCIONES GENERALES DEL INSTITUTO DR. ANDRÉS BARBERO, INSTITUTO DE TRABAJO SOCIAL, INSTITUTO DE INVESTIGACIONES EN CIENCIAS DE LA SALUD Y EL COLEGIO EXPERIMENTAL PARAGUAY – BRASIL DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN";

La Resolución del Rectorado Nº 0736/2022 de fecha 11 de abril de 2022, "POR LA CUAL SE ESTABLECEN LAS FUNCIONES DEL ORDENADOR DE GASTOS Y EL RÉGIMEN OPERATIVO DE LA SUB-UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES DEL INSTITUTO DE INVESTIGACIONES EN CIENCIAS DE LA SALUD, DEPENDIENTE DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2022";

La Resolución del Rectorado Nº 0217/2022 del 15 de febrero de 2022, "Por la cual se acepta la comisión de trabajo del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social al Instituto de Investigaciones en Ciencias de la Salud y se designa al Dr. MARIO FABIÁN MARTÍNEZ MORA en el cargo de Director General y Ordenador de Gastos del Instituto de Investigaciones en Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional de Asunción, con antigüedad del 01 de enero de 2022";

La Resolución Nº 0468/2022 de fecha 16 de marzo del 2022, "Por la cual se acepta la comisión de trabajo del Dr. MARIO FABIÁN MARTÍNEZ MORA, funcionario del Instituto de Previsión Social, al Instituto de Investigaciones en Ciencias de la Salud, dependiente del Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción, desde el 01 de enero de 2022";

La Resolución Nº 0215/2022 de fecha 15 de febrero de 2022, "Por la cual se acepta la prórroga de comisión de trabajo de la Ing. SANDRA ELIZABETH RIVEROS DE LOLAS, funcionaria del Instituto de Previsión Social, al Instituto de Investigaciones en Ciencias de la Salud, dependiente del Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción, para el ejercicio fiscal 2022";

La Resolución Nº 0236/2022 de fecha 21 de febrero de 2022, "Por la cual se designa a la Ing. SANDRA ELIZABETH RIVEROS DE LOLAS como Directora de la Dirección de Administración y Finanzas, y Habilitado Pagador del Instituto de Investigaciones en Ciencias de la Salud, dependiente del Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción, con antigüedad desde el 17 de febrero hasta el 31 de diciembre de 2022";

El Memorando de fecha 13 de mayo 2022, remitido por el Dr. Sc. Dipl. Ing. PEDRO GALVÁN, Jefe del Dpto. de Ingeniería Biomédica e Imágenes del Instituto de Investigaciones en Ciencias de la Salud, en donde remite las especificaciones técnicas para el llamado a Mantenimiento y Reparación de Equipos de Laboratorio, junto con sus respectivos presupuestos referenciales;

El Memorando DAF Nº 148/2022 de fecha 25 de mayo de 2022, remitido por la Ing. SANDRA ELIZABETH RIVEROS, Directora Administrativa y Financiera del Instituto, en donde solicita se dé inicio al proceso del llamado por Contratación Directa para la CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS DE LABORATORIO DEL IICS, UNA;

El Programa Anual de Contrataciones con ID Nº 407.086, establecido para el llamado a Contratación Directa para la CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS DE LABORATORIO DEL IICS, UNA;

El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 937/2022 expedido por el Departamento de Presupuesto del Instituto de Investigaciones en Ciencias de la Salud, dependiente del Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción;

El expediente Nº 307.739 presentado en fecha 27 de mayo de 2022 a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, solicitando la publicación en el portal del llamado para la CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS DE LABORATORIO DEL IICS UNA;

La publicación del llamado con ID Nº 407.086 en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP);

El acta de apertura de ofertas de fecha 10 de junio de 2022, en el cual se deja constancia que se han entregado un total de tres (3) ofertas;

El Informe del Comité de Evaluación Nº 10/2022, en el cual se recomienda adjudicar a las empresas EXIMPAR S.R.L. y CHARPENTIER S.R.L. el llamado de Contratación Directa Nº 05/2022, ID Nº 407.086 para la "CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS DE LABORATORIO DEL IICS UNA";

MFMM/MCLG/ld
IICS

Resolución Nº **098/2022**
01 de julio de 2022

"POR LA CUAL SE APRUEBA EL RESULTADO DEL LLAMADO POR CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 05/2022, ID Nº 407.086 PARA LA "CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS DE LABORATORIO DEL IICS UNA"

El Memorandum DGAyF Nº 191/2022 ingresado por Mesa de Entrada DG/IICS Nro. 571/2022 de fecha 01 de julio de 2022, por el cual la Ing. SANDRA ELIZABETH RIVEROS DE LOLAS – Directora Administrativa y Financiera, solicita el parecer favorable y la rúbrica de la Resolución de Adjudicación correspondiente al llamado por Contratación Directa Nº 05/2022, ID Nº 407.086 para la "CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS DE LABORATORIO DEL IICS UNA";

La Ley Nº 1.535/99 "De Administración Financiera del Estado" y su Decreto Reglamentario Nº 8.127/00;

La Ley Nº 2.051/03 de "Contrataciones Públicas";

Los Decretos Nº 21.909/03 y Nº 5.174/05 que reglamenta la vigencia y aplicación de la Ley 2.051/03, de Contrataciones Públicas;

La Ley Nº 6873/2022 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2022, el Decreto Nº 6581/2022 del 23 de enero de 2022, "Por el cual se reglamenta el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2022";

La Ley 4.995/2013 "De Educación Superior" y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

EL DIRECTOR GENERAL Y ORDENADOR DE GASTOS DEL INSTITUTO DE INVESTIGACIONES EN CIENCIAS DE LA SALUD, DEPENDIENTE DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, RESUELVE:

Art. 1º.- APROBAR el Informe del Comité de Evaluación Nº 10/2022, que recomienda la adjudicación del Llamado por Contratación Directa Nº 05/2022, ID Nº 407.086, para la "CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS DE LABORATORIO DEL IICS UNA", a las siguientes empresas:

EXIMPAR S.R.L., con RUC Nº: 80002596, en los ítems 1 y 7 por el monto global de Gs. 6.449.000 (Guaraníes seis millones cuatrocientos cuarenta y nueve mil), IVA Incluido, correspondiente al Objeto de Gasto 248 Otros Mantenimientos y Reparaciones Menores, Fuente de Financiamiento 10, Organismo Financiador 001.

CHARPENTIER S.R.L., con RUC Nº: 80013232-7, en el ítem 4 por el monto global de Gs. 2.480.000 (Guaraníes dos millones cuatrocientos ochenta mil), IVA Incluido, correspondiente al Objeto de Gasto 248 Otros Mantenimientos y Reparaciones Menores, Fuente de Financiamiento 10, Organismo Financiador 001.

Art. 2º.- AUTORIZAR la adjudicación del Llamado por Contratación Directa Nº 05/2022, ID Nº 407.086 para la "CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS DE LABORATORIO DEL IICS UNA", a las siguientes empresas:

EXIMPAR S.R.L., con RUC Nº: 80002596, en los ítems 1 y 7 por el monto global de Gs. 6.449.000 (Guaraníes Seis millones cuatrocientos cuarenta y nueve mil), IVA Incluido, correspondiente al Objeto de Gasto 248 Otros Mantenimientos y Reparaciones Menores, Fuente de Financiamiento 10, Organismo Financiador 001.

CHARPENTIER S.R.L., con RUC Nº: 80013232-7, en el ítem 4 por el monto global de Gs. 2.480.000 (Guaraníes Dos millones cuatrocientos ochenta mil), IVA Incluido, correspondiente al Objeto de Gasto 248 Otros Mantenimientos y Reparaciones Menores, Fuente de Financiamiento 10, Organismo Financiador 001.

Art. 3°.- DECLARAR desierto los ítems que se detallan a continuación con los motivos respectivos:
- 2, 3, 5, 6; porque superaron ampliamente el precio referencial.
- 8, 9; porque no se presentaron oferta alguna.

Art. 4º.- COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido, archivar.

C.P. **MIRTHA LEITE GODOY**
SECRETARIA

Dr. **MARIO FABIÁN MARTÍNEZ MORA**
DIRECTOR GENERAL Y ORDENADOR DE GASTOS

MFMM/MCLG/ld
IICS